

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Acuerdo de 18 de febrero de 2026, del Consejo de Gobierno, por el que se declara el día 19 de febrero como «Día de la Industria en Andalucía», en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Constitución española, en su artículo 130.1, encomienda a los poderes públicos la atención a la modernización y desarrollo de todos los sectores económicos.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía recoge, en su artículo 10.3.11.º como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, el desarrollo industrial y tecnológico basado en la innovación, la investigación científica, las iniciativas emprendedoras públicas y privadas, la suficiencia energética y la evaluación de la calidad, como fundamento del crecimiento armónico de Andalucía.

Por su parte, el artículo 58.2.3.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone que la Comunidad Autónoma de Andalucía asume las competencias exclusivas sobre la industria, salvo las competencias del Estado por razones de seguridad, sanitarias o de interés de la Defensa y en su artículo 49, la competencia compartida en materia de energía y minas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.1.25.ª de la Constitución; todo ello de acuerdo con las bases y la ordenación de la actuación económica general y en los términos de lo dispuesto en los artículos 38, 131 y 149.1.13.ª de la Constitución.

La industria en Andalucía se ha convertido en los últimos años en uno de los ejes fundamentales del desarrollo socioeconómico del territorio, evolucionando como nunca antes lo había hecho gracias al fuerte y claro compromiso por parte de la Administración y de las empresas, aprovechando las excepcionales condiciones que se dan para ello, destacando el tejido industrial ya existente, con empresas tractoras y auxiliares competitivas, con experiencia y gran profesionalidad, un personal cualificado y formado adaptado a las necesidades, y unas condiciones naturales únicas para el desarrollo de la industria sostenible que actualmente se requiere como es, entre otras, la capacidad de generación de energías renovables en todo el territorio andaluz.

Este estratégico sector se desarrolla conforme al principio de la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado establecido en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía. Junto a este marco, la economía social de mercado, la iniciativa pública, la planificación y el fomento de la actividad económica constituyen el fundamento de la actuación de los poderes públicos de nuestra Comunidad en el ámbito económico.

Para comprender la importancia que en la actualidad tiene la industria en Andalucía es necesario destacar su relevancia económica y estratégica en la región. En este sentido y según los últimos datos disponibles, en el año 2025 el Valor Agregado Bruto (VAB) del sector industrial ha alcanzado una cifra histórica de 23.213 millones de euros, nunca antes alcanzada, y que refleja un crecimiento desde 2018 de casi el 34%. Por su parte, la industria manufacturera alcanzó un VAB de 13.805 millones de euros, igualmente un récord histórico que supone un crecimiento del 19% respecto de 2018.

Además, su principal indicador estadístico, el Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN), creció en 2025 un 8,8%, lo que representa un aumento de 7,5 puntos sobre la media nacional.

Estos datos obedecen, sin duda, a los esfuerzos que en los últimos años se han realizado en materia de política industrial, dirigida a proyectar la visión de aprovechar los extraordinarios recursos con que cuenta Andalucía, ya no solo como una gran oportunidad sino como una obligación ineludible, sustentada en grandes fortalezas regionales como el capital humano, su tejido empresarial, la riqueza en materias primas y recursos naturales, los servicios avanzados de ingeniería, innovación y conocimiento, así como el gran mercado interior de bienes y servicios industriales y su proyección en los mercados globales.

A través de su política industrial, Andalucía aspira a mejorar los factores de productividad de su sector industrial basándose en el desarrollo tecnológico y la innovación en productos y procesos, adoptando dinámicas de colaboración y de responsabilidad social empresarial, para afrontar los grandes retos de sostenibilidad y digitalización que se plantean a nivel europeo y mejor posicionada internacionalmente.

En este contexto, Andalucía busca colocar a la industria como uno de los pilares que sustenten el crecimiento de su economía regional, y ello por su capacidad para la generación de empleo de calidad. De acuerdo con la Contabilidad Regional del último trimestre del año 2025, como último dato publicado, con un 11,7% de tasa de variación interanual, la industria fue el sector que más contribuyó al crecimiento de los puestos de trabajo en Andalucía. Asimismo, con una tasa de 13,4% representó la mayor contribución al crecimiento del Producto Interior Bruto PIB andaluz.

La industria es, en definitiva, un sector de actividad fundamental para que la región pueda lograr un crecimiento económico equilibrado y sostenible, en tanto que su aportación a la economía no se reduce a la riqueza y al empleo generado por el propio sector, sino que tiene un importante efecto arrastre en toda la cadena de valor de la economía.

Tomando como base estas líneas maestras, el Gobierno andaluz ha adoptado una importante labor de estrategia y planificación que se ha concretado en instrumentos como el «Plan de Acción CRECE Industria 2021-2022 para una nueva política industrial en Andalucía» y el plan actualmente en vigor «Plan de Acción Crece Industria 2027», así como los 19 planes de cadena valor específicamente desarrollados para los sectores naval, químico, metalúrgico, madera y mueble, farmacéutico, textil, cemento, salud, papel, cartón y artes gráficas, vidrio, joyería, agua, plástico, digitalización, automoción, metal, energía, clima y frío industrial, piedra y mármol, y materiales para la construcción.

Además de los planes estratégicos anteriormente referidos, el acuerdo de concertación denominado «Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía» de 13 de marzo de 2023, suscrito entre la Junta de Andalucía y los agentes económicos y sociales más representativos (Confederación de Empresarios de Andalucía CEA y las principales organizaciones sindicales) contempla medidas que abarcan al sector industrial para facilitar el acceso a la financiación empresarial así como medidas dirigidas a la estabilidad y apoyo al empleo, la inversión generadora de riqueza y la capacidad productiva de las empresas y los sectores de actividad estratégicos.

Para ello, desde este Gobierno de Andalucía se viene haciendo un notable esfuerzo para aterrizar la política industrial, no solo sectorialmente como se ha puesto de manifiesto anteriormente, sino territorialmente para hacerla más cercana, a través de instrumentos como la «Red de Ciudades Industriales», las ayudas de infraestructuras básicas o el fondo de Transición Justa.

Además, se han fijado unos objetivos de impulso y crecimiento notablemente ambiciosos que contemplan el logro de alcanzar una inversión industrial hasta 2027 de 25.000 millones de euros y un empleo asociado de 63.500 personas una vez puestas en marcha las inversiones. Asimismo, este compromiso incluye una activa programación de recursos públicos destinados al desarrollo industrial con un presupuesto de, al menos, 1.800 millones de euros hasta 2027.

En definitiva, reconocer la evolución la competitividad y la importancia estratégica del sector industrial en Andalucía supone también reconocer la labor de todos los agentes económicos y sociales implicados, así como destacar la búsqueda de la diferenciación de Andalucía como región industrial siendo este uno de los principales elementos de la política industrial que se promueve desde Andalucía.

Por tanto, en este contexto, teniendo en cuenta el importante peso que la industria tiene en la economía andaluza y las numerosas iniciativas estratégicas adoptadas por el gobierno andaluz en este campo poniendo de manifiesto su profundo compromiso con el desarrollo del sector industrial en la región, se valora la oportunidad de que Andalucía

tenga un día especialmente señalado con el objetivo de poner en valor la importancia que tiene el sector industrial en nuestra Comunidad, dada su capacidad de transformación económica y social, su rico patrimonio industrial producto de una larga tradición manufacturera, y su gran contribución a la generación de empleo y riqueza de la región, y que este día sea el 19 de febrero.

La fecha propuesta como «Día de la Industria» resulta de gran significancia en tanto que responde a la fecha en la que tuvo lugar una gran movilización popular a favor de la industria, celebrada en Huelva el 19 de febrero de 2004. Se trató de una iniciativa en defensa del sector industrial y de todo su tejido productivo. Dicha concentración puso de relieve la concienciación de la sociedad onubense, en esa ocasión, con su industria, constituyendo un punto de inflexión en la promoción de la imagen social y pública de la misma.

Teniendo en cuenta este antecedente, con la declaración del «Día de la Industria en Andalucía» se quiere extrapolar dicho espíritu al resto del territorio y así poner en valor los esfuerzos que en este ámbito se realizan en el mismo, así como la labor que las personas trabajadoras, empresas y la administración andaluza realizan en favor de su industria en consonancia con las líneas estratégicas adoptadas.

Sin duda, ello será otro elemento que acompañe y estimule la consolidación de un nuevo perfil industrial en Andalucía, impulsando su papel como actor clave en el proceso europeo de transformación hacia un modelo productivo más verde y digital, que redunde en el bienestar de los andaluces.

En virtud de lo anteriormente indicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Industria, Energía y Minas, y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de febrero de 2026,

A C U E R D A

Primero. Declarar el día 19 de febrero como «Día de la Industria en Andalucía», en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Segundo. La Consejería con competencia en materia de industria promoverá la participación de los distintos agentes económicos y sociales y de la ciudadanía en general, para la celebración del Día de Industria en Andalucía mediante la difusión pública en cuantas actividades vinculadas al mundo de la industria deseen realizar.

Tercero. Se atribuye a la persona titular de la Consejería con competencia en materia de industria la coordinación y el desarrollo de las actividades que se incardinan en la celebración de este evento, sin perjuicio de cuantas actuaciones desarrollen otras instituciones públicas y privadas que se sumen a esta iniciativa.

Cuarto. El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Adamuz, 18 de febrero de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía

JORGE ÁNGEL PARADELA GUTIÉRREZ

Consejero de Industria, Energía y Minas